



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 31 de Octubre de 2025.

VISTO: El expediente N° 00-08771/2025, del registro de ésta Casa de Altos Estudios; caratulado: Avila Paz de Robledo, Rosa Angélica (Dra.) S/ Pedido de Designación de Profesor Honorario - Alvaro Javier Domingo Pérez Ragone y;

CONSIDERANDO:

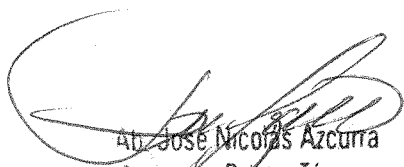
Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Directora de la Carrera de Doctorado en Ciencias Jurídicas del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, Dra. Rosa Ávila Paz de Robledo, solicita ante el Decanato del mencionado Departamento la solicitud de designación del profesor Álvaro Pérez Ragone como Profesor Honorario de esta Casa de Altos Estudios.

Que, la solicitud, según lo expresa la Causante, se funda en la valiosa trayectoria académica del Profesor Pérez Ragone.

Que, entre sus más destacadas referencias, podemos mencionar que el Profesor Pérez Ragone es Abogado, Magíster Legum en la Universidad de Colonia - Alemania y Doctor en Derecho de esa misma Universidad. Fue Becario de la Fundación alemana Konrad- Adenauer y "visiting researcher doctoral" en las Universidades de Milano (Italia), La Sorbonne (Francia) y Cambridge (Inglaterra), así como una extensa trayectoria académica con numerosos antecedentes sobresalientes descriptos con detalle en el currículum del Profesor, obrante a fs. 3/19 de los presentes.

Que, a fs 21/22 obra Resolución del Consejo Departamental del D.A.C.S.J.Y E. N° 338/2025, por la cual se Designa al Dr. Pérez Ragone en carácter de Docente Extraordinario Honorario en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Jurídicas, ad honorem, y se remite la misma a este Consejo Superior para toma de conocimiento de la misma.

Que, a fs. 25 obra Dictamen de Secretaría Legal y Técnica N° 508/2025, por el cual se sugiere que este Cuerpo dicte el Acto Administrativo de toma de conocimiento ya referenciado.


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


RESOLUCIÓN C.S. N° 290
Dra. Natalia Alvarez Gomez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 31 de Octubre de 2025.

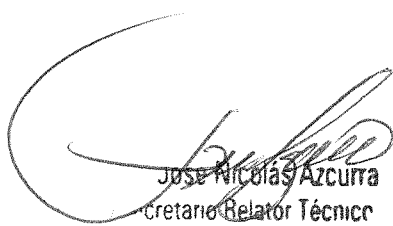
Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 31 de Octubre de 2025, tomó conocimiento de lo explicitado supra.

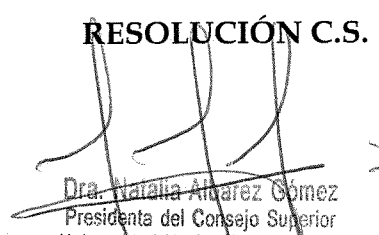
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y, previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: TOMAR CONOCIMIENTO de la Resolución del Consejo Departamental del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas N° 338/2025, por la cual se designa al Dr. Álvaro Javier Domingo Pérez Ragone, D.N.I. N° 22.429.431, como Docente Extraordinario Honorario de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Jurídicas, ad honorem, de acuerdo a lo expresado en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, Publíquese y Archívese.


José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H Consejo Superior

RESOLUCIÓN C.S. N° 290

Dra. Natalia Álvarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja